

ACCIÓN URGENTE

NEGACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A PALESTINO

Las autoridades israelíes niegan a enfermos palestinos en estado crítico el acceso a servicios médicos no disponibles en Gaza. Ahmed Abu Mteer, que padece linfoma de Hodgkin (cáncer que afecta a las células sanguíneas y que puede curarse si se trata a tiempo), no ha recibido permiso para viajar de Gaza a un hospital palestino de Jerusalén Oriental a fin de someterse a un tratamiento que podría salvarle la vida.

Ahmed Abu Mteer, a quien se diagnosticó linfoma de Hodgkin en agosto de 2008, recibió varias sesiones de quimioterapia en Gaza, donde la atención médica es limitada. Sin embargo, este tratamiento no ha sido suficiente para controlar su enfermedad: en mayo de 2009, un escáner reveló que tenía una masa en el centro del pecho, así como nódulos linfáticos agrandados. El 7 de mayo lo derivaron con urgencia al Hospital Augusta Victoria de Jerusalén Oriental para que se sometiera a un tratamiento que podría salvarle la vida, consistente en quimioterapia, radiaciones y un trasplante de células madre (en el que células del propio enfermo o de donantes con tipos de células idóneos sustituyen a las dañadas o destruidas por el tratamiento).

Ahmed Abu Mteer tenía que haber viajado a Jerusalén Oriental, que es parte de los Territorios Palestinos Ocupados, para la cita en el hospital en 23 de junio, pero las autoridades israelíes le denegaron el permiso **para salir de Gaza** por "razones de seguridad" no especificadas.

Ahmed Abu Mteer pidió ayuda a la sección israelí de la organización Médicos por los Derechos Humanos, que consultó con el profesor Dina Ben Yehuda, jefe del departamento de hematología del Centro Médico Hadassah de Jerusalén. Este especialista determinó que Ahmed Abu Mteer no había respondido al tratamiento que había recibido en Gaza (donde solo hay medios para administrar la primera fase del tratamiento del linfoma de Hodgkin) y debía recibir con urgencia atención más avanzada, incluidas agresivas sesiones de quimioterapia, radiaciones y trasplante de células madre. Ninguno de estos tratamientos se puede recibir en Gaza, pero es fácil obtenerlo en hospitales de Jerusalén Oriental, que está a una hora de viaje en automóvil de Gaza.

Basándose en la opinión del Profesor Ben Yehuda, el 30 de junio la sección israelí de Médicos por los Derechos Humanos solicitó al coordinador israelí en Gaza permiso para que Ahmed Abu Mteer viajara a Jerusalén Oriental. Dos días después, las autoridades israelíes rechazaron la solicitud, una vez más por "razones de seguridad" no especificadas. Ahmed Abu Mteer continúa en Gaza, incapaz de viajar al hospital de Jerusalén Oriental.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés o en su propio idioma:

- v expresando honda preocupación por el hecho de se haya denegado a Ahmed Abu Mteer el permiso para acceder a servicios médicos que podrían salvarle la vida;
- v señalando que, de acuerdo con el derecho internacional, Israel, como potencia ocupante, tiene la obligación de garantizar que la población de Gaza y del resto de los Territorios Palestinos Ocupados tiene acceso a servicios médicos adecuados, incluida atención hospitalaria;
- v señalando que Ahmed Abu Mteer necesita someterse con urgencia a un tratamiento que no puede recibir en casa y que los retrasos causados por la denegación de sus solicitudes de permiso para viajar a un hospital de Jerusalén Oriental ponen en peligro su vida.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, A:

Ministro de Defensa

Ehud Barak
Minister of Defence
Ministry of Defence
37 Kaplan Street, Hakiryá,
Tel Aviv 61909, Israel

Fax: + 972 3 691 6940

Correo-e: minister@mod.gov.il

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Auditor general

Brigadier General Avihai Mandelblit
Judge Advocate General
6 David Elazar Street, Hakiryá,
Tel Aviv, Israel

Fax: + 972 3 608 0366

Correo-e: arbel@mail.idf.il

Tratamiento: Dear Brigadier General / General

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NEGACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA A PALESTINO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La población palestina de Gaza se encuentra atrapada allí desde junio de 2007, cuando Israel intensificó las ya estrictas restricciones de la libertad de circulación que le había impuesto. Con pocas excepciones, desde entonces a los habitantes de Gaza no se les permite el acceso al resto de los Territorios Palestinos Ocupados, incluido Jerusalén Orientas, donde podrían recibir atención médica no disponible allí. Los centros médicos de Gaza carecen del equipo y el personal especializado necesarios para tratar diversas enfermedades. Los hospitales y los centros de salud se están quedando, demás, sin repuestos para el equipo médico debido a los bloqueos impuestos por Israel a las importaciones en Gaza.

Decenas de enfermos que se hallaban en estado crítico han muerto en los últimos dos años por haber retrasado o impedido las autoridades israelíes su salida de la Franja de Gaza por "razones de seguridad" no especificadas. Negar la salida a enfermos que necesitan desesperadamente recibir atención médica no tiene ningún fin legítimo en lo que a la seguridad se refiere, pues todos los enfermos pasan por estrictos controles de seguridad en la frontera.

De acuerdo con el derecho internacional, Israel, como potencia ocupante, tiene prohibido imponer castigos o tomar represalias colectivamente contra la población palestina, y debe garantizar que los palestinos de todos los Territorios Palestinos Ocupados, es decir de Gaza y de Cisjordania, tienen acceso a servicios médicos adecuados, incluida atención hospitalaria.

AU: 183/09, Índice: MDE 15/022/2009, Fecha de emisión: 8 de Julio de 2009

